



A Y U N T A M I E N T O

D E

S A L O B R E

(ALBACETE)

Entidad Nº 01020707

C.I.F.: P0207000A

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martínez García.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:

D. Antonio Bermúdez Carmona.

D. M^a Josefa García Marín.

D. Isidoro Rodenas Castillo.

D. Juan Martínez Palacios.

D. Emilio Gómez García.

D. Valentín Cuenca Maestro.

SECRETARIO:

D. Luis Ortega Romero.

En Salobre, siendo las veinte horas del día veintitrés de junio de dos mil nueve, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial los señores y señoras al margen relacionados, miembros de la Corporación Municipal al objeto de celebrar la sesión convocada.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria, desarrollándose de la forma que a continuación se expresa.

1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 8 de junio de 2009, que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama por unanimidad de los señores Concejales presentes, siete de hecho de los siete que de derecho componen la Corporación, el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, según lo dispuesto por el artículo 110-2 R.O.F..

2º.-PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO F.E.D.E.R. 2007-2013 DE 2009 “DESCALCIFICADOR PARA AGUA POTABLE”.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la comunicación efectuada por la Excm. Diputación Provincial de Albacete relativa a la aprobación de obras con cargo al F.E.D.E.R. 2007-2013 de 2009, para este Ayuntamiento, y que comprende la siguiente obra: “DESCALCIFICADOR PARA AGUA POTABLE”, siendo preciso para la contratación de las citadas obras, certificación acreditativa de que los terrenos afectados para la ejecución de las citadas obras están libres de cargas y a disposición de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, y que se han tramitado y obtenido las autorizaciones y concesiones administrativas precisas para la ejecución de las obras.

Tras el oportuno debate, el Pleno, por unanimidad de los señores Concejales presentes, siete de hecho de los siete que de derecho componen la Corporación, y que, en su caso, conforman la mayoría absoluta, acuerda:

-Primero.- Participar en el Proyecto F.E.D.E.R. 2007-2013 de 2009 con la siguiente obra y financiación:

*OBRA: PROYECTO FEDER 2007-2013 D.L.S.C.P.A. (TEMA AGUA)
DESCALCIFICADOR PARA AGUA POTABLE:

-Presupuesto: 85.000 €.

-Financiación:

.Aportación de la Diputación de Albacete: 25.500 €.

.Aportación de FEDER: 59.500 €.

-Segundo.- Hacer constar que los terrenos afectados por la ejecución de las citadas obras están libres de cargas y a disposición de la Diputación Provincial de Albacete, y que se han tramitado y obtenido las autorizaciones y concesiones administrativas precisas, en su caso, para la ejecución de las obras.

-Tercero.- Obligarse al pago de las cantidades que le correspondan por mayor precio del importe de la adjudicación en el supuesto que proceda la revisión de precios o exceda el adjudicado por decisiones de este Ayuntamiento.

-Cuarto.- Que existe consignación en el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2009 por la cantidad adecuada y suficiente en el Capítulo VII de gastos para hacer frente al gasto que supone la aportación municipal a dichas obras y autorizar expresamente al Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de Albacete para que con cargo a los tributos municipales recaudados por el mismo, se retenga la aportación del Ayuntamiento a las obras citadas, minorando los anticipos a cuenta, para su entrega a la Diputación Provincial conforme se emitan las certificaciones de obra.

-Quinto.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Albacete, para su conocimiento y efectos oportunos.

3º.-APROBACIÓN DE CONVENIO REGULADOR DE LA FINANCIACIÓN, EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS DE LA “PRESA DE ZAPATEROS” (SALOBRE) T.M. DE VIANOS (ALBACETE).

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del Convenio regulador de la financiación, ejecución y explotación de las obras de la “Presa de Zapateros” (Salobre) T.M. de Vianos, a suscribir entre la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A. (ACUAVIR), el Ayuntamiento de Vianos y el Ayuntamiento de Salobre, explicando que la construcción de esta presa de nueva planta en el río Salobre (afluente del Guadalmena), que ocupará una superficie de 6,7 ha. y una capacidad de 588.955 m3, tiene como fin contribuir al aprovechamiento integral de todos los recursos de la Comarca con el objetivo de ampliar su ámbito social y económico, así como asegurar el abastecimiento de agua y facilitar los usos recreativos y turísticos del embalse, estimándose un coste total de 4.550.000 IVA no incluido.

Tras el análisis del mismo y su toma en consideración, el Pleno, por unanimidad de los señores Concejales presentes, siete de hecho de los siete que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente acuerdo:

- Primero.- Aprobar el referido Convenio regulador.
- Segundo.- Autorizar y facultar al Sr. Alcalde para la firma de este Convenio.
- Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A..

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas, de lo que, como Secretario doy fe.